



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 216 /

PARRAL, Enero 23 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diferentes sectores rurales, por Operativo Camino Vecinal (Carguio, Traslado y Esparcimiento), los días 19,20 y 21 de Enero del 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

LUIS URRUTIA RIVEROS, Auxiliar, Grado 14° E.M.R.
FERNANDO PARADA PEREIRA, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
BANY LOPEZ MORALES, Auxiliar Grado 18° E.M.R.
MANUEL COFRE GARRIDO, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Tres (03) viáticos de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S)



Adelqui Millr Bravo
ADELQUI MILLR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.